

Avanzan reformas a leyes de desaparición

Iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum **es votada a favor por Morena, PVEM y PT en comisiones unidas de la Cámara Alta**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos avalaron, con 20 votos a favor, cuatro abstenciones y cinco en contra, el proyecto para reformar las leyes generales en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y de Población en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de desaparecidos.

La propuesta, que surgió a iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, fue votada a favor por Morena, PVEM y PT; Ricardo Anaya y Laura Esquivel, del PAN, y MC se abstuvieron, y el PRI, junto a Marko Cortés y Gustavo Sánchez, del PAN, votaron en contra.

Se busca crear un marco integral

RICARDO ANAYA CORTÉS
Senador del PAN

"El oficialismo busca lucrarse con el dolor de las buscadoras para instaurar un 'gobierno espía' con leyes, y con sólo teclear la CURP tendría acceso a datos personales"

para agilizar la búsqueda de desaparecidos mediante herramientas tecnológicas, una mayor coordinación institucional entre fiscalías, intercambio de información y acceso a bases de datos, así como mecanismos de respuesta más ágiles y eficaces que permitan atender oportunamente los casos.

La Plataforma Única de Identidad será la fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real y se interconectará con bases de datos como: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; Base Nacional de Carpetas de Investigación, y Banco Nacional de Datos Forenses.

Además, los registros administrativos de servicios financieros, transporte, salud, telecomunicaciones, educación, asistencia privada, paquetería y servicios de entrega, registros patronales y de seguridad social, religiosos, establecimientos de atención a las adicciones y toda institución privada que tenga registros o bases de datos.

El senador Anaya Cortés responsabilizó al "oficialismo de lucrarse con el dolor de las buscadoras para instaurar un 'gobierno espía' con un paquete de leyes y con sólo teclear la CURP, el gobierno tendría acceso a datos personales". ●